

RESOLUCIÓN No. 1021 DE 2024**(26 de Junio de 2024)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **JULIANA KATHERIN OSSA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.757.929, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 en la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, mediante AFO-105 con radicado No. 3-2024-20298 del 13 junio de 2024, solicitó permiso remunerado por el día 19 de julio de 2024. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Dirección al servidor público **GUSTAVO ANDRES UQUILLAS PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.217, quien desempeña actualmente el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible y mientras dure la situación administrativa de la titular del empleo.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que en mérito en lo expuesto,

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el 19 de julio de 2024, a la servidora pública **JULIANA KATHERIN OSSA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.757.929, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 en la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

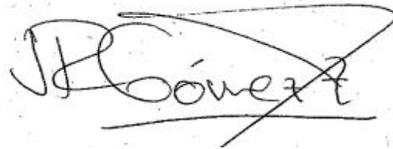
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 19 de julio al 21 de julio de 2024, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 en la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, al servidor público **GUSTAVO ANDRES UQUILLAS PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.217, quien desempeña actualmente el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de junio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-21527 **No. Radicado Inicial:** 3-2024-20298
No. Proceso: 2375996 **Fecha:** 2024-06-26 12:15
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

Revisó y aprobó:

Nubia Stella Suárez Sotelo - Directora de Gestión Humana

Proyectó:

Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado 

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*